VIGILANCIA DE LA SALUD 2012

CAMPAÑA DE EXÁMENES ORDINARIOS DE SALUD

PROFESORES DE RELIGIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

CAMPAÑA DE EXÁMENES DE SALUD

CONTENIDO

- 1. Colectivo al que se dirige.
- 2. El examen de salud.
 - 2.1. Objetivo.
 - 2.2. Contenido.
 - 2.3. Servicio de Prevención Ajeno adjudicatario.
 - 2.4. Centros médicos.
 - 2.5. Solicitud.
 - 2.6. Asignación de cita.
 - 2.7. Cambios de cita.
 - 2.8. Anulación de solicitudes.
 - 2.9. Documentación que debe aportar el trabajador y requisitos que ha de cumplir el día del examen de salud.
 - 2.10. Formulación de sugerencias / quejas.
- 3. Entrega de informes del examen de salud.

ANEXOS

- ANEXO 1. Solicitud de examen de salud.
- ANEXO 2. Comunicación de anulación de la solicitud.
- ANEXO 3. Formulario de sugerencias / quejas.

COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE LA CAMPAÑA.

Esta campaña de exámenes de salud va dirigida a los profesores de religión adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. EL EXAMEN DE SALUD.

2.1. OBJETIVO.

Los exámenes de salud son parte de la Vigilancia de la Salud, prevista en el artículo 22 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su finalidad es:

- Evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- Verificar si su estado de salud puede constituir un peligro para ellos mismos o para otras personas relacionadas con su entorno laboral

Así pues, los exámenes de salud están relacionados con los riesgos de los puestos de trabajo.

2.2. CONTENIDO.

El examen de salud incluye una historia clínico-laboral que recoge los datos de anamnesis, exploración clínica, control biológico y estudios complementarios, en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo.

Se completa con reconocimientos médicos específicos, basados en los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y consta, en todos los casos, de un mínimo básico que incluye, entre otros, los siguientes parámetros:

- Historia médica: antecedentes familiares, personales, laborales, etc.
- Control de la visión (incluida la medición de la tensión ocular).
- Espirometría a fumadores y a mayores de 45 años y por criterio médico.
- Tensión arterial, peso y talla.
- Electrocardiograma.
- Audiometría a mayores de 40 años y por criterio médico.
- Exploración física general (cabeza, cuello, faringe, tórax, palpación de abdomen, exploración del sistema nervioso, exploración de columna y espalda, auscultación cardiaca y pulmonar, etc.). Medición del perímetro abdominal.
- Análisis de sangre y orina:
 - Sistemática de sangre: recuento de hematíes, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM, recuento de leucocitos, fórmula leucocitaria (neutrófilos, linfocitos, monocitos, eosinófilos y basófilos), plaquetas (recuento, índice de distribución de plaquetas y VPM), VSG en la primera hora.
 - Bioquímico: glucosa, urea, creatinina, colesterol total, colesterol fraccionado, triglicéridos, bilirrubina total, fosfatasa alcalina, GPT, GOT, GGT, proteínas totales, ácido úrico.
 - Sistemática de orina: pH, densidad, cuerpos cetónicos, nitritos, glucosa, proteínas, urobilinógeno, bilirrubina, hematíes, leucocitos, sedimento



- Ferritina en mujeres con hemoglobina < 12 g / dl y en varones con hemoglobina < 13 g /dl.
- PSA en varones mayores de 45 años
- Parámetros específicos necesarios para cumplir los protocolos médicos, en función de los riesgos a que está expuesto cada trabajador (cuestionario específico según riesgo).

2.3. SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO ADJUDICATARIO.

Esta campaña de exámenes de salud será realizada por personal sanitario del **GRUPO MGO**; el Ministerio ha adjudicado a este Servicio de Prevención Ajeno, la Vigilancia de la Salud de los trabajadores del colectivo citado en el apartado 1.

2.4. CENTROS MÉDICOS.

Los centros médicos del Grupo MGO ofertados para este colectivo están recogidos en la siguiente tabla:

| PROVINCIA / CIUDAD AUTÓNOMA | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DE LOS CENTROS MÉDICOS DE REFERENCIA O PREFERENTES OFERTADOS | |
|-----------------------------------|-------------------------|---|-----|
| ALMERÍA | ALMERÍA | C/ COSTA DE LA LUZ, 9 04009 – ALMERÍA | |
| CÁDIZ | ALGECIRAS | PASEO JUAN PÉREZ ARRIETE, 19. EDIFICIO ZARZAMORA II, LOCAL A 1 11201 – ALGECIRAS | (1) |
| | CÁDIZ | LABORATORIO ECHEVARNE. PLAZA DE ESPAÑA, 3. 11004 - CÁDIZ | |
| | JEREZ DE LA FRONTERA | C/ JOYERÍA, 13 B. PARQUE EMPRESARIAL OESTE 11402 – JEREZ DE LA FRONTERA | (1) |
| | UBRIQUE | CENTRO MÉDICO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS AVDA. SOLÍS PASCUAL, 30. 11600 - UBRIQUE | (1) |
| CANTABRIA | GUARNIZO | C/ SAINZ Y TREVILLA, 84 39611 – GUARNIZO (CANTABRIA) | |
| CEUTA | СЕИТА | C/ GALEA, 2 51001 - CEUTA | |



| PROVINCIA / CIUDAD AUTÓNOMA | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DE LOS CENTROS MÉDICOS DE REFERENCIA O PREFERENTES OFERTADOS | |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|-----|
| CÓRDOBA | CÓRDOBA | CENTRO MÉDICO GUADALMÉDICA AVDA. AMÉRICA, 15. BLOQUE C, 2º 1. 14001 - CÓRDOBA | |
| | LUCENA | CLÍNICA ÉNFASIS. C/ MIGUEL CRUZ CUENCA, 6. PISO BAJO. 14900 – LUCENA | (1) |
| GRANADA | GRANADA | PLAZA CIUDAD DE LOS CÁRMENES, BLOQUE 1. PORTAL 3. LOCAL. 18013 – GRANADA | |
| HUELVA | HUELVA | CLÍNICA ASISA PLAZA IVONNE CAZENAVE, 1 21004 – HUELVA | (1) |
| HUESCA | HUESCA | AVENIDA PIRINEOS, 25. LOCAL 22004 – HUESCA | |
| | JACA | C/ SIETE DE FEBRERO DE 1883, 28. LOCAL 22700 – JACA | (1) |
| JAÉN | JAÉN | CTRA. BAILÉN – MOTRIL. P.I. LOS OLIVARES. 23009 – JAÉN | |
| LAS PALMAS | ARRECIFE | C/ AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE ARRECIFE, S/N 35500 – ARRECIFE (LANZAROTE) | (1) |
| | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | C/ RAFAEL CABRERA, 13. LOCAL 3 Y 4. EDIFICIO MASIEGA II. 35002 – LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | |
| | PUERTO DEL ROSARIO | C/ SEGURA, 9. LOCAL 7. 35600 – PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA) | (1) |
| | SANTA LUCÍA DE TIRAJANA | C/ TISCAMANITA, 26. 35110 – VECINDARIO / SANTA LUCÍA DE TIRAJANA | (1) |
| | TELDE | C/ LOS GOFIONES 2, 1º DCHA. EDIFICIO PICACHOS. 35200 – TELDE | (1) |
| | TUINEJE | C/ HIERRO 8, BAJO, PUERTA 6. 35629 – TUINEJE (FUERTEVENTURA) | (1) |
| MÁLAGA | MÁLAGA | C/ BODEGUEROS, 21. OFICINAS 2, 2° A Y 2° B. EDIFICIO LUXFOR. 29006 – MÁLAGA | |

| PROVINCIA / CIUDAD AUTÓNOMA | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DE LOS CENTROS MÉDICOS DE REFERENCIA O PREFERENTES OFERTADOS | |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|-----|
| MELILLA | MELILLA | CENTRO MÉDICO MAZ. PASEO MARÍTIMO ALCALDE RAFAL GINEL 12, LOCAL 2 A. 52001 - MELILLA | |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE | ADEJE | BARRANCO DE LAS TORRES. C.C. DOMASA. LOCALES 2, 3 Y 4 38670 – ADEJE | (1) |
| | BREÑA BAJA | C. C. CANCAJOS, LOCAL 307 -308 C/ LOS CASCAJOS. 38712 – BREÑA BAJA (LA PALMA) | (1) |
| | ICOD DE LOS VINOS | AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA. EDIFICIO ISLA AFORTUNADA, 1. 38430 – ICOD DE LOS VINOS | (1) |
| | LOS LLANOS DE ARIDANE | C/ MANUEL DE FALLA, 17 38760 – LOS LLANOS DE ARIDANE (LA PALMA) | (1) |
| | LOS REALEJOS | CARRETERA TOSCAL – LONGUERA, 14. LOCAL 38417 – LOS REALEJOS | (1) |
| | SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA | C/ BALTASAR NÚÑEZ, 24. 38203 – SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA | (1) |
| | SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA | CALLEJÓN SAN SEBASTIÁN. EDIFICIO SAN BORONDÓN, BAJO. 38800 – SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (LA GOMERA) | (1) |
| | SANTA CRUZ DE TENERIFE | C/ RAMÓN Y CAJAL, 3. LOCAL 11 A. EDIFICIO SALESIANOS. 38002 – SANTA CRUZ DE TENERIFE | |
| SEVILLA | OSUNA | C/ ALFONSO XII, 65. PASAJE. 41640 – OSUNA | (1) |
| | SEVILLA | C/ JUAN DE PINEDA, 118 – 124. RONDA DE TRIANA. 41010 - SEVILLA | |
| TERUEL | ALCAÑIZ | C/ LUIS BUÑUEL, 7. LOCAL. 44600 - ALCAÑIZ | |
| ZARAGOZA | CALATAYUD | URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO, 14. LOCAL. 50300 – CALATAYUD | (1) |
| | ZARAGOZA | C/ LUIS LEGAZ LACAMBRA, 10. LOCAL 3. 50018 – ZARAGOZA | |

(1) La disponibilidad de asignación de citas en $_{6}^{\rm estos}$ centros está sujeta a limitaciones.



2.5. SOLICITUD

Los empleados públicos interesados remitirán su solicitud (Anexo 1) <u>en soporte electrónico,</u> debidamente cumplimentada, a la siguiente dirección de correo electrónico:

qestionsanitaria@grupomqo.com

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 30 de septiembre de 2012.

Para cualquier duda o aclaración, remitan un correo a la atención de Maria Luisa Fernández, del Grupo MGO, a la siguiente dirección

gestionsanitaria@grupomgo.com:

Indique en su correo electrónico un teléfono de contacto.

2.6. ASIGNACIÓN DE CITA.

El día y la hora del examen de salud serán asignados por el Grupo MGO en la citación que éste realice al trabajador, por correo electrónico o al teléfono indicados en su solicitud

En relación a la asignación de citas, se solicita su máxima colaboración

2.7. CAMBIOS DE CITA

Para la resolución de incidencias, el Grupo MGO le indicará al trabajador en su asignación de cita una dirección de correo electrónico y/o teléfono de contacto, que podrá utilizar si necesitase, por causas justificadas y no previsibles, solicitar un cambio de cita.

Se pide que este tipo de comunicaciones se realice, si es posible, con dos días de antelación a la fecha de la cita inicialmente asignada.

2.8. ANULACIÓN DE SOLICITUDES.

Si desea anular su solicitud, comuníqueselo al Grupo MGO mediante el correo electrónico al que se alude en el apartado 2.6, y adicionalmente cumplimente el formulario del Anexo 2 y remítalo por correo postal a la siguiente dirección:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Área de Prevención de Riesgos Laborales Plaza del Rey, 1 Edificio de las 7 Chimeneas Entreplanta 28004 Madrid

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

2.9. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS PARA EL DÍA DEL EXAMEN DE SALUD.

- El trabajador acudirá al reconocimiento médico a la hora indicada, respetando un ayuno previo a la extracción de sangre de, al menos, cuatro horas y media.
- Si padece o ha padecido alguna enfermedad importante, acuda con su informe médico.
- Si utiliza gafas, deberá llevarlas al reconocimiento.
- Si el trabajador citado está en situación de incapacidad temporal por enfermedad común, accidente o enfermedad laboral, no se realizará su examen de salud hasta que no haya obtenido el alta laboral.

2.10. FORMULACIÓN DE SUGERENCIAS / QUEJAS.

En el caso de que se desee formular alguna sugerencia o queja, remítase cumplimentado el Anexo 3 al Área de Prevención del Departamento a la siguiente dirección postal:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Área de Prevención de Riesgos Laborales Plaza del Rey, 1 Edificio de las 7 Chimeneas Entreplanta 28004 Madrid

3. ENTREGA DE INFORMES.

Después del examen de salud

o Cada trabajador obtendrá un informe confidencial, en el que se especificarán los resultados de su reconocimiento médico.

El mismo día de su examen de salud, el trabajador puede elegir la modalidad de entrega de su informe:

- En sobre personalizado y confidencial, enviado a la dirección que el trabajador facilite en el centro médico.
- Descargándoselo a través del programa Evoluciona, accesible en entorno Web, con garantías de protección de datos y confidencialidad. De ser ésta la opción elegida, al trabajador se le proporcionará una clave que le permita acceder a su informe.
- El Área de Prevención recibirá un certificado relativo a la aptitud del trabajador para el desempeño de su puesto o a la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención.

En el informe médico aparecerá un numero de teléfono de contacto para que el trabajador pueda realizar consultas al personal sanitario, relativas a los resultados de su reconocimiento, por teléfono o solicitando una cita.